

A través de Resolución Ministerial, se AMPLÍA y se INCLUYE en el Anexo 1 de la Resolución Nro. 0566/21, los siguientes ítems:

• **AMPLIAR é INCLUIR:**

- En el apartado "Consultas" incluir:

Colegio de Bioquímicos de Córdoba	cobico@cobico.com.ar	(0351) 4231961
-----------------------------------	--	----------------

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - AÑO 2021" se amplía:
 - **BIOQUÍMICA CLINICA CON ORIENTACIÓN EN MICROBIOLOGÍA:** 1 cargo sin requisito previo y 3 años de duración en el Hospital Rawson.
 - **PSICOLOGIA - R.I.Sa.M:** 5 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Arturo U. Illia - Alta Gracia, Hospital Domingo Funes - Villa Caeiro, Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville y Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto.
 - **PSICOLOGIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.:** 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.
 - **PSICOMOTRICIDAD INFANTO JUVENIL R.I.Sa.M.I.J.:** 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.
 - **PSICOPEDAGOGIA INFANTO JUVENIL R.I.Sa.M.I.J.:** 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una

beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

- **PSIQUIATRIA - R.I.Sa.M.:** 5 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Arturo U. Illia - Alta Gracia, Hospital Domingo Funes - Villa Caeiro, Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville y Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto.

- **PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.:** 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

- **TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M:** 5 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Arturo U. Illia - Alta Gracia, Hospital Domingo Funes - Villa Caeiro, Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville y Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto.

- **TRABAJO SOCIAL INFANTO JUVENIL . R.I.Sa.M.I.J.:** 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

ESPECIALIDADES	REQUISITO PREVI0	DURACION	Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	Hospital Nuestra Señora de la Misericordia	Hospital Pediátrico del Niño Jesús	Hospital Arturo U. Illia - Alta Gracia	Hospital Domingo Funes - Villa Caeiro	Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville	Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto	BECAS MINISTERIO DE SALUD CORDOBA
PSICOLOGIA - R.I.Sa.M	sin requisito	4 años		1		1	1	1	1	5
PSICOLOGIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
PSICOMOTRICIDAD INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
PSICOPEDAGOGIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
PSIQUIATRIA - R.I.Sa.M.	sin requisito	4 años		1		1	1	1	1	5
PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M	sin requisito	4 años		1		1	1	1	1	5
TRABAJO SOCIAL INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2

A través de Resolución Ministerial, se RECTIFICA en el Anexo 1 de la Resolución Nro. 0566/21, los siguientes ítems:

• **RECTIFICAR**

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS INSTITUCIONES PRIVADAS, SECRETARÍA DE GRADUADOS (FCM-UNC) Y MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA" se rectifica:

CLÍNICA REINA FABIOLA

○ **CARDIOLOGÍA**

DONDE DICE: 1 cargo con año previo de Clínica Médica y 4 años de duración;

DEBE DECIR: 1 cargo con año previo de Clínica Médica y 3 años de duración.

EXAMEN A RENDIR

○ **EMERGENTOLOGÍA**

DONDE DICE: BÁSICO, CIRUGÍA GENERAL O CLÍNICA MÉDICA;
DEBE DECIR: BÁSICO.

○ **ENDOCRINOLOGÍA**

DONDE DICE: BÁSICO o CLÍNICA MÉDICA;
DEBE DECIR: BÁSICO.

○ **GASTROENTEROLOGÍA:**

DONDE DICE: BÁSICO o CLÍNICA MÉDICA;
DEBE DECIR: BÁSICO.

○ **HEMATOLOGÍA:**

DONDE DICE: BÁSICO, PEDIATRÍA O CLÍNICA MÉDICA;
DEBE DECIR: BÁSICO.

○ **MEDICINA TRANSFUSIONAL**

DONDE DICE: BÁSICO, PEDIATRÍA O CLÍNICA MÉDICA;
DEBE DECIR: BÁSICO.

**DISPOSICION TRANSITORIA EN RELACION A LA DOCUMENTACION
A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION**

En caso de imposibilidad de presentar el Analítico definitivo, se podrá presentar el certificado de materias rendidas en la que se corrobore su **constatación en actas**. El mismo deberá estar firmado por el Secretaria/o Académico de la institución que lo expide. Además, deberá presentar una constancia que manifieste que se ha cumplido con los requisitos académicos y que se encuentra en condiciones de recibir el Diploma de su disciplina, desde la fecha en que aprobó su última materia del plan de estudios correspondiente. Esta constancia deberá estar firmada por el Decana/o, Vicedecana/o o Secretaria/o Académico de su Facultad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. -